



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 5 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ: (Pasa lista de asistencia)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Con la asistencia de 8 Diputados, y la falta justificada de un Diputado hay Quórum y se abre la Sesión de la Comisión Permanente siendo las diez horas con veinte minutos.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 5 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Orden Día.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

JIMÉNEZ ORTIZ: Orden del Día para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, miércoles 5 de octubre de 2011. 1.- Lectura del acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el veintiséis de septiembre del año en curso. 2. Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del ocurso del Ciudadano Hugo Amós Torres Pluma, por el que solicita se proceda conforme a derecho respecto de las condiciones de la visita a España. 4.- Lectura del ocurso de la Ciudadana Margarita Peralta y otros firmantes, quienes hacen del conocimiento que la Directora del Instituto de Artesanías del Estado de Puebla, les ha manifestado que deben desalojar el edificio que ocupa dicho Instituto, por lo que solicitan intervención. 5.- Lectura del ocurso del Ciudadano José Rufino Hilario Adata Mendoza y otros, vecinos del Municipio de Nopalucan de la Granja, Puebla, por el que solicitan se inicie Procedimiento Administrativo en contra del Presidente Municipal del lugar. 6.- Lectura de los ocurso y anexos de los Ciudadanos Mario Jiménez Márquez y Názara Leal Velasco, respectivamente, por los que expresan sus consideraciones para que se dote de mayores facultades a las Comisiones de Derechos Humanos locales para que tengan efectividad las recomendaciones que emitan, entre otros. 7.- Lectura del ocurso de la Ciudadana María del Carmen Álvarez Torres, vecina del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, por el que hace del conocimiento supuestos actos de abuso de autoridad, hostigamiento y amenazas del Regidor de Turismo y Desarrollo Económico del citado Ayuntamiento. 8.- Lectura del ocurso del Ciudadano Elpidio Ramírez Salinas y otros firmantes, quienes se ostentan como representantes de los diferentes grupos políticos de la población de San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla, por el que solicitan se inicie Procedimiento de destitución de los integrantes de dicha Junta Auxiliar. 9.- Lectura del ocurso del Ciudadano Gerardo Vicente Mauricio y otros firmantes, vecinos de la población de Zoyamazalco, Municipio de Coyotepec, Puebla, por el que solicitan la destitución del Presidente Municipal del lugar. 10.- Lectura del ocurso de Regidores, del Comisionado del Comité Directivo Municipal del Partido del Trabajo, de los Presidentes de los Comités Directivos Municipales del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática, todos de Tlatlauquitepec, Puebla, por los que solicitan diversa información derivada del Procedimiento de revocación del mandato del Presidente Municipal del lugar. 11.- Lectura del oficio sin número y anexos del Presidente y Secretario General del Municipio de Zapotitlán de Méndez, Puebla, por el que solicitan la revocación del mandato del Regidor de

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 5 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

Obras del citado Ayuntamiento. 12.- Lectura del oficio sin número y anexos del Presidente Municipal de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, por el que envía copia certificada del Acta de Cabildo donde aprobaron elevar al Barrio de Agua Azul a Sección. 13.- Lectura del oficio sin número y anexo del Presidente Municipal de Tlahuapan, Puebla, por el que solicita diversa información derivada de la obra denominada Construcción de Edificio para la Unidad Básica de Rehabilitación en el citado Municipio. 14.- Lectura del oficio 693/2011 I-P.O. del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que remite el Punto de Acuerdo mediante el cual exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a las Comisiones Nacional de Acuicultura y Pesca, a la Nacional de Áreas Naturales Protegidas, y a las Autoridades Estatales competentes para que intensifiquen e impulsen acciones necesarias para prevenir, controlar, mitigar y revertir la sobre población de las especies conocidas como pez león, en las costas Quintanarroenses, entre otros. 15.- Lectura del oficio 2138/247/2011 del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, por el que remite el Acuerdo mediante el cual realiza un atento y respetuoso exhorto a la Dirección General del Organismo de Cuenca Río Bravo de la Comisión Nacional del Agua (CNA), para que en el ámbito de sus atribuciones tenga a bien la reubicación de las estaciones meteorológicas de los Municipios de Allende, Bustamante, Cerralvo, Doctor González, Higuera, Marín, Melchor Ocampo, Mina, Rayones, Santiago y Villaldama, todos del Estado de Nuevo León, dentro de sus cabeceras municipales, a fin de que se registren y actualicen las temperaturas que realmente tienen la mayoría de los habitantes, entre otros. 16.- Lectura de la Circular C/105/LVI del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, por el que remite el Acuerdo mediante el cual exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud Federal, para que ejerza un efectivo control sanitario con relación a la distribución de las bebidas energéticas o energizantes y se informe a la población sobre los efectos nocivos para la salud por el abuso de su consumo, así como para que regule su publicidad. 17.- Lectura de la Circular C/106/LVI del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, por el que remite el Acuerdo mediante el cual exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud Federal, para que se informe a la población sobre los efectos nocivos que ocasiona el abuso excesivo en la ingesta de refrescos, jugos, néctares de frutas envasados y se especifique en las etiquetas de dichos productos que su consumo puede ocasionar obesidad. 18.- Lectura de la Circular C/107/LVI del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, por el que remite el Acuerdo mediante el cual se pronuncia en contra del alza de precios en materia de energéticos. 19.- Lectura del oficio DGPL-IP3A.-837.20 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión por el que remite copia de la Iniciativa Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 5 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

Mexicanos. 20.- Lectura del oficio LIX/3ER/OM/DPL/01255/2011 del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por el que remite las Iniciativas de Decreto para la celebración, por los tres Poderes de la Unión de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, se declara el año 2013 como año del Primer Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación; y la que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. 21.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Lauro Sánchez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita se exhorte al Poder Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y la de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, para signar un convenio que tenga como finalidad implementar las acciones necesarias para apoyar la producción de cítricos en el Estado de Puebla, entre otros. 22.-Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Julio César Lorenzini Rangel, integrante de la Quincuagésimo Octava Legislatura, por el que solicita exhortar a los doscientos diecisiete Presidentes Municipales del Estado de Puebla, a hacer uso correcto de sus elementos policiacos y patrullas, destinando éstos de acuerdo a lo que disponen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y la Ley Orgánica Municipal, y en caso contrario, se proceda fincando la responsabilidad que corresponda. 23.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Juan Espinosa Torres, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia, por el que se adicionan dos párrafos al artículo 117 del Título Sexto de la Ley de Transporte del Estado de Puebla. 24.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad del Honorable Congreso del Estado, por el que esta Quincuagésimo Octava Legislatura se adhiere al Punto de Acuerdo aprobado por su similar de Oaxaca, por virtud del cual se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que autorice una partida presupuestal del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, la cual pueda disponer el Ejecutivo Federal y que por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluya a partir de este año, la creación y ejecución del Programa Federal de Apoyo Económico para Personas con Discapacidad dentro de los Programas de Subsidios del ramo Administrativo 20, referente a desarrollo social, en beneficio de las personas con discapacidad radicadas en las Entidades Federativas que integran el territorio Federal, entre otros. 25.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad del Honorable Congreso del Estado, por el que esta Quincuagésimo Octava Legislatura se adhiere al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por virtud del cual se exhorta respetuosamente a las Áreas y Dependencias del Honorable Congreso de la Unión, del Poder Judicial de la Federación, de los Congresos Estatales, y a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 5 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

Federal, Estatal y Municipal, centralizada y paraestatal, a no despedir funcionario, empleado o servidor público por motivo de discapacidad; y a reinstalar laboralmente cuando así corresponda, a cualquier servidor público o empleado que durante el último trimestre del año dos mil diez y durante el presente año fue despedido o dado de baja por su condición de discapacidad, entre otros. 26.- Asuntos Generales. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Diputada Secretaria. Damos la bienvenida al Diputado Lauro Sánchez y al Diputado Elías Abaid.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 5 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: En el Punto Uno del Orden del Día se dará lectura al acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del 26 de septiembre del año 2011.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

JIMÉNEZ ORTIZ: QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO CONSTITUCIONAL, COMISIÓN PERMANENTE, ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2011. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SECRETARÍA ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE CON LA ASISTENCIA DE OCHO DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL DIPUTADO JOSÉ VENANCIO OJEDA HOYOS, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ DECRETAR UN RECESO, EN RAZÓN DE ENCONTRARSE EN ESE MOMENTO REUNIDAS COMISIONES DE ESTUDIO DE ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN; TRANSCURRIDO EL RECESO, SE VOLVIO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y CON LA PRESENCIA DE SIETE DIPUTADOS SE REANUDÓ LA SESIÓN, PROCEDIENDO LA SECRETARÍA A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; ENSEGUIDA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE INFORMÓ DE LA PRESENTACIÓN DE DOS OFICIOS ACORDANDO AGREGARLOS A LOS DEL PUNTO DIECINUEVE DEL ORDEN DE DÍA; EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL TRES AL QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTOS TRES Y QUINCE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CUATRO AL COMITÉ DE GESTORÍA Y QUEJAS; PUNTOS CINCO, NUEVE, DOCE Y TRECE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES; PUNTOS SEIS, OCHO Y ONCE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES; PUNTO SIETE A LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL CIENTO CINCUENTA ANIVERSARIO DE LA BATALLA DEL CINCO DE MAYO Y COPIA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES; PUNTO DIEZ A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL Y COPIA A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES Y PUNTO CATORCE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; EN EL PUNTO DIECISÉIS SE DIO LECTURA AL ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 5 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

SERVICIOS CONEXOS, A QUE SE REALICEN LAS ADECUACIONES FÍSICAS NECESARIAS A LA PLAZA DE COBRO UBICADA EN SAN MARTÍN TEXMELUCAN DE LA AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA CON SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES SE APROBÓ EL ACUERDO EN TODOS SUS TÉRMINOS; EN EL PUNTO DIECISIETE SE DIO LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PARA QUE PROMUEVA LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA CUYO OBJETIVO PRINCIPAL SEA LA REVISIÓN DEL ESTADO JURÍDICO QUE GUARDA LA PROPIEDAD DE CADA UNO DE LOS TERRENOS EN LOS QUE SE UBICAN LAS DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PUESTO A DISCUSIÓN EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JULIO CÉSAR LORENZINI RANGEL EXPRESÓ SUS COMENTARIOS DEL ACUERDO EN DISCUSIÓN, NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES CON SEIS VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS; EN EL PUNTO DIECIOCHO SE DIO LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE POR EL QUE SE EXHORTA A LA DELEGACIÓN PUEBLA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A QUE IMPLEMENTE Y MANTENGA VIGENTE OPERATIVOS QUE PERMITAN A LOS PADRES DE FAMILIA CONTAR CON LA INFORMACIÓN DEBIDA PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES, UNIFORMES Y CALZADO Y EN SU CASO PARA DENUNCIAR IRREGULARIDADES, PUESTO A DISCUSIÓN EL ACUERDO NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO DIECINUEVE SE DIO LECTURA A LOS OFICIOS: CIOFS/231/2011 DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, DGAJEPL/5179/2011 DE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y EL DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, DGAJEPL/5188/2011 DE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y EL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y EL DGAJEPL/5189/2011 DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE POR LOS QUE SOLICITAN SE CONVOQUE AL PLENO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, TOMADOS EN CONSIDERACIÓN POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, SE DIO LECTURA AL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y SIN TENER DISCUSIÓN, SE APROBÓ EN SUS TÉRMINOS CON SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ACORDANDO EL PRESIDENTE NOTIFICAR EL ACUERDO REFERIDO A TODOS LOS DIPUTADOS DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, PARA QUE ASISTAN A LA JUNTA PREPARATORIA PARA ESTE DÍA A LAS CATORCE HORAS Y A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE A LAS DIEZ HORAS, ENVIÁNDOSE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y A LAS LEGISLATURAS ESTATALES PARA SU CONOCIMIENTO; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JORGE LUIS CORICHE AVILÉS PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES MODIFIQUE Y EN SU CASO ADICIONE EL ARTÍCULO I DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, PARA ESTABLECER QUE LAS CANTIDADES QUE SE RECAUDEN POR CONCEPTO DE MULTAS IMPUESTAS POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SEAN REASIGNADAS AL RAMO TREINTA Y OCHO CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD SE APROBÓ, PUESTO A

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 5 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL MIÉRCOLES CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS. FIRMA EL DIPUTADO PRESIDENTE ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, DIPUTADA SECRETARIA ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias. Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaria acaba de leer ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa Sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Aprobada el Acta.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 5 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

JIMÉNEZ ORTIZ: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 5 DE OCTUBRE DE 2011. ESCRITO DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, POR EL QUE INFORMA QUE ESA LEGISLATURA APROBÓ EL ACUERDO EN EL QUE SE ADHIERE AL EXHORTO QUE SE HACE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE SE CORRIJAN LAS ANOMALÍAS Y OMISIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 694/2011-P.O. DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EL QUE INFORMA QUE ESA SOBERANÍA APROBÓ EL ACUERDO POR EL QUE SE ADHIERE AL APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, QUE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE ACTÚE ENÉRGICAMENTE CONTRA EL ILEGAL ENCARECIMIENTO DE LA TORTILLA. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 059/2011 DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, COMUNICANDO LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS ORDINARIAS Y ESPECIALES DE ESA LEGISLATURA. RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 110/LVI DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, COMUNICANDO LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011 AL 31 DE MARZO DE 2012. RECIBO Y ENTERADO. OFICIO NÚMERO 3422/11 DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL, REMITIENDO UN ESTUCHE CONTENIENDO EL V INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO 20 EJEMPLARES DEL V INFORME DE LABORES DE LAS 18 SECRETARÍAS DE ESTADO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍAN A LA BIBLIOTECA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU CONSULTA. OFICIO NÚMERO 49/2011 DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE YEHUALTEPEC, PUEBLA, POR EL QUE INFORMA DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ Y PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, Y EL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU CONOCIMIENTO.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 5 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: En el Punto Tres del Orden del Día, vamos a dar lectura a un oficio que nos acaba de llegar. Los suscritos Diputados integrantes de la Comisión Permanente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someten a consideración de esta Comisión Permanente la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Tres al Veinte del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de Estudio correspondiente para su estudio y tramite procedente. Firman Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92 y 93, y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta presentada para dispensar la lectura de los Puntos Tres al Veinte del Orden del Día se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente ¿Quiénes estén por la afirmativa? Sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie. Gracias, aprobado. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turnan los puntos de la siguiente manera. Puntos Tres Doce y Diecinueve a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, Puntos Cuatro y Siete al Comité de Gestaría y Quejas. Punto Cinco a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización para su conocimiento y efectos procedentes. Punto Seis a la Comisión de Derechos Humanos. Puntos Ocho, Nueve y Once a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión de Asuntos Municipales para su conocimiento y efectos procedentes. Puntos Diez y Trece a la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior. Puntos Catorce y Quince a la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Puntos Dieciséis y Diecisiete a la Comisión de Salud. Punto Dieciocho a la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo. Punto Veinte a la Comisión de educación, Cultura y Deporte. También damos la bienvenida al Diputado Filiberto Guevara, gracias por su presencia en esta Sala.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 5 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: En el Punto Veintiuno del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Lauro Sánchez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita se exhorte al Poder Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y la de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, para signar un convenio que tenga como finalidad implementar las acciones necesarias para apoyar la producción de cítricos en el Estado de Puebla, entre otros.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

JIMÉNEZ ORTIZ: Diputado J. Lauro Sánchez López, Presidente de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal. Secretaria de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Presente. El que suscribe Diputado José Lauro Sánchez López integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 93 fracción II y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo que contiene. Propuesta de exhorto al Poder Ejecutivo Federal a través de la SAGARPA y a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla para que se apoye a la producción de cítricos en el Estado de Puebla. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo referido, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias. Los Diputados que estén por la negativa.

(Efectuado)

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 5 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: El resultado de la votación son ocho votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado, se toma en consideración la propuesta para dispensar los trámites del acuerdo de referencia. Está a discusión el Punto de Acuerdo, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se considera suficientemente discutido el asunto. No habiendo quien haga uso de la palabra solicito a la Secretaría a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

JIMÉNEZ ORTIZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: El resultado de la votación es el siguiente: ocho votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo, notifíquese el acuerdo antes referido en los términos planteados. Solicitamos orden en la sala y que nos permitan sesionar compañeros. Los compañeros que están manifestándose en esta sala les pediríamos que nos permitan sesionar y al término de la reunión, haríamos una Comisión de Diputados para escucharlos. Si con todo respecto les pedimos que nos permitan sesionar y al final los atendemos con mucho gusto, ya esta puesta su queja en esta sala.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 5 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: En el Punto Veintidós del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Julio César Lorenzini Rangel, integrante de la Quincuagésimo Octava Legislatura, por el que solicita exhortar a los doscientos diecisiete Presidentes Municipales del Estado de Puebla, a hacer uso correcto de sus elementos policíacos y patrullas, destinando éstos de acuerdo a lo que disponen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y la Ley Orgánica Municipal, y en caso contrario, se proceda fincando la responsabilidad que corresponda.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

JIMÉNEZ ORTIZ: Diputado Julio César Lorenzini Rangel, distrito 8 de San Pedro Cholula, Diputados Integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Presentes. Exhorto único.- Exhortar a los 217 Presidentes Municipales del Estado de Puebla, a hacer uso correcto de sus elementos policíacos y patrullas, destinando éstos de acuerdo a lo que disponen los artículos 21 y 115 fracción III, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 104 inciso h) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 78 fracciones XXII y LIII de la Ley Orgánica Municipal, en caso contrario, se proceda fincando la responsabilidad que corresponda. Atentamente Diputado Julio César Lorenzini Rangel.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Diputado Julio César Lorenzini. Y damos la bienvenida al Diputado Hugo Alejo.



C. DIP. JULIO CÉSAR LORENZINI RANGEL: Con el permiso señor Presidente. El de ustedes compañeras y compañeros Diputados buenos días. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 57 y 64 así como el 69 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 80 fracción VI y VIII, 93 fracción VI, 94 y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, comparezco para exponer los siguiente: El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece. Que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y Municipios, en sus respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez. El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su fracción III: Que los Municipios tendrán a su

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 5 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

cargo las funciones y servicios públicos siguientes: h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito. De igual forma el artículo 104 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla menciona. Que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: h) Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito. Por ultimo el artículo 78 de la Ley Orgánica dispone. Fracción XXXII.- Establecer fuerzas de policía y vialidad para el mantenimiento de la seguridad y orden público del Municipio. Fracción LVIII.- Prestar los servicios públicos que constitucionalmente les corresponde. Es común ver vehículos destinados y acondicionados como patrullas siendo utilizados para uso personal de presidentes municipales o auxiliares. También es cotidiano observar a policías municipales haciendo labores de correspondencia. Pareciera ridículo lo que les voy a comentar pero esas patrullas y en algunas ocasiones, esos elementos de la policía hasta para ir por las tortillas son utilizados y no es justo que en lugar de estar prestando ese servicio de seguridad pública, los distraigan de una actividad tan primordial como es garantizar la paz social de los distintos municipios. Ante esto y ante una creciente tendencia delictiva en las sociedades, aparejada a los inéditos acontecimientos que se han vivido en nuestro país durante los últimos años, en los que la violencia, se ha identificado como uno de sus rasgos característicos, y de los que nuestros municipios no han quedado exentos, sensibiliza la percepción de la sociedad poblana generando incertidumbre y una justificada sensación de alarma, preocupación e inseguridad que en ocasiones pareciera conducir a la ingobernabilidad en los municipios, a la disolución social y con ello la fractura del estado de derecho. Los habitantes de este estado requieren de condiciones que les permitan alcanzar un desarrollo integral. La responsabilidad de los gobiernos municipales es buscar el bien común consolidando un entorno que les permita a todas las personas un desarrollo pleno y una vida digna. Para alcanzar este objetivo esencial reforzamos nuestra concepción de que las políticas económicas y sociales son complementarias, esto es, que el desarrollo económico de la entidad sólo puede caminar si está articulado con el aspecto social. En ese sentido y de acuerdo a las acciones que se deben realizar conforme a las circunstancias actuales, hay una gran prioridad que es combatir la inseguridad y preservar el Estado de Derecho. A lo largo y ancho de la Entidad, los poblanos han expresado su preocupación por la creciente inseguridad pública a que se enfrentan en su vida cotidiana en algunos municipios del Estado. A diario se cometen actos ilícitos que perturban la paz y la tranquilidad social, afectan el bienestar, la seguridad y el patrimonio de las familias y, en no pocas ocasiones, lesionan irreparablemente la integridad e incluso la vida de muchos de ellos, quebrantando el Estado de Derecho y la Estabilidad Social. La seguridad pública constituye un elemento indisoluble de la gobernabilidad democrática. La vigencia del estado de derecho, el fomento de la

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 5 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

convivencia cívica y el sustento de la paz social, así como el desarrollo de la actividad productiva, dependen de las condiciones que logren establecerse en esta materia. En este orden de relevancia, la inseguridad pública en gran medida es fruto de condiciones socioeconómicas cuyo manejo están por encima de las posibilidades jurídicas y materiales de un ayuntamiento o de un Estado. Los Municipios del Estado de Puebla están obligados por Ley a destinar vehículos y elementos policiales a salvaguardar la integridad de las personas así como el patrimonio de las mismas y no ha utilizar estos recursos personales y materiales para otros usos. Es indignante ver como las patrullas son utilizadas para el traslado personal de los presidentes municipales y auxiliares, para el traslado personal de su personal administrativo, y más irracional es ver a policías municipales siendo utilizados como mandaderos. Alarmante es ver como se utilizan estos recursos humanos y materiales para todo, menos para brindar seguridad a los habitantes de algunos municipios. Cuando una autoridad municipal o auxiliar comete estas faltas debe ser sancionada por usar estos recursos humanos y materiales para otros fines para los cuales no son destinados, incurriendo dicha autoridad en irregularidades que deben ser sancionadas conforme a la Ley. En nuestras manos está cambiar el rumbo, garantizando seguridad a nuestras familias y prosperidad a nuestros hijos. Este es un llamado de atención para aquellos Presidentes Municipales y Auxiliares que hacen uso irracional de estos recursos humanos y materiales. Por lo anteriormente expuesto se propone compañeras y compañeros Diputados la aprobación del presente Punto de Acuerdo, por obvia y urgente resolución del siguiente. Único.- Exhortar a los 217 Presidentes Municipales del Estado de Puebla a hacer uso correcto de sus elementos policíacos y patrullas destinando estos de acuerdo a lo que disponen los artículos 21 y 115 fracción III inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 104 inciso h) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 78 fracciones XXXII y LVIII de la Ley Orgánica Municipal, y en caso contrario se proceda fincando la responsabilidad que corresponda. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Diputados si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo referido. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 5 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias. Aprobado. El resultado de la votación son: ocho votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Esta a discusión el Punto de Acuerdo ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

JIMÉNEZ ORTIZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias. El resultado de la votación es el siguiente: ocho votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 5 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: En el Punto Veintitrés del Orden del Día, se dará lectura de Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Juan Espinosa Torres, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia, por el que se adicionan dos párrafos al artículo 117 del Título Sexto de la Ley de Transporte del Estado de Puebla.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

JIMÉNEZ ORTIZ: Diputado José Juan Espinosa, Presidente del Comité de Administración del Patrimonio de los Recursos Materiales, Técnicos y Humanos. Ciudadano Secretario de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Presentes. El Diputado José Juan Espinosa Torres quien integra la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado de Puebla, 17 fracción XI, 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado. Somete a consideración de este cuerpo colegiado la de Iniciativa de Decreto, por el que se adiciona un párrafo al artículo 117 de la Ley de Transporte del Estado de Puebla. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado José Juan Espinosa Torres.



C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado Zeferino Presidente de la Comisión Permanente. Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados. Medios de comunicación. Poblanas y poblanos que hoy nos acompañan a esta sesión de la Comisión Permanente. Hoy, someto a consideración de esta Soberanía una Iniciativa de Reforma a la Ley de Transporte, con la finalidad de ascender a rango de Ley la cuantificación de las tarifas preferenciales a estudiantes, personas con capacidad diferenciada, así como las personas adultas mayores. Puebla tiene una de las tarifas más caras para transporte urbano en todo el país, comparado con Estados como Quintana Roo, Hidalgo, Morelos y Guerrero cuyas tarifas base son menores a los cuatro pesos con cincuenta centavos. A diferencia de ciudades con tarifas de transporte urbano más caras, Puebla tiene una tarifa de transporte público que la coloca casi a la par de ciudades como Monterrey y Saltillo, no importando que sean ciudades con un ingreso per cápita más alto. Los actuales niveles inflacionarios en la entidad, el aumento en el costo de los combustibles, la inalcanzable canasta básica. Así como el desempleo provoca que se vean mermadas las oportunidades de

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 5 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

desarrollo para la mayoría de los estudiantes. Debido a las altas tarifas de transporte público, quienes en ocasiones tienen que caminar horas para llegar a tiempo a clases. En el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano antes Convergencia, estamos convencidos de que el Estado debe procurar mayores facilidades a las personas, para transportarse y que es nuestra responsabilidad como legisladores procurar que el Estado tenga bien subvencionar la tarifa de transporte público, apoyando con esto a quienes más lo necesitan. Y con la firme convicción de que una juventud ilustrada es la mejor forma para lograr una sociedad, una mejor sociedad en unas cuantas décadas. El Movimiento Ciudadano nos comprometimos desde la creación de nuestra agenda legislativa democrática a legislar en esta materia. En Movimiento Ciudadano reiteramos nuestro compromiso con la siguiente generación de profesionistas trabajadores y cabezas de familia. En Puebla hasta 1994 contábamos con tarifas preferenciales de primera, segunda clase y estudiantes. Que reiteraba el compromiso que tenía el Estado con los ciudadanos para facilitar el transporte de los alumnos. Hay que recordar el incremento que ha habido en los últimos diecinueve años, la tarifa del transporte público sea incrementado en un 769 por ciento, mientras que proporcionalmente el incremento al salario mínimo ha sido de 470 por ciento. Por poner un ejemplo.- En 1992 con un salario mínimo de 12.05 se podían hasta catorce pasajes. En 1999 con un salario mínimo de 31.20 se podían hasta trece pasajes, pero actualmente con un salario mínimo solo se pueden pagar nueve. Es por ello que presento esta Iniciativa donde pretendemos que el estado subvencione mediante tarifas preferenciales de cuando menos 50 por ciento a todos los estudiantes del Estado y no solo a unos cuantos. Para que con ello puedan gozar de un beneficio de esta naturaleza, para nosotros ampliar las oportunidades de desarrollo es pieza clave en un Estado que pretenda ser incluyente y democrático. Para nosotros no se puede regatear el derecho de que todos los estudiantes puedan transportarse dignamente y no únicamente con campañas publicitarias cliente ralees que persiguen otros perversos fines. Para nosotros el Estado es el directamente responsable de procurar el bienestar social. Para Movimiento Ciudadano los estudiantes deben ser palanca que empuje a Puebla para ser el Estado que todos queremos un Estado prospero, ilustrado, exitoso y triunfador. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 93 fracciones III y VI, y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de Comunicaciones y Transportes para su estudio y resolución procedente.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 5 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: En el Punto Veinticuatro del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad del Honorable Congreso del Estado, por el que esta Quincuagésimo Octava Legislatura se adhiere al Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad del Honorable Congreso del Estado, por el que esta Quincuagésimo Octava Legislatura se adhiere al Punto de Acuerdo aprobado por su similar de Oaxaca, por virtud del cual se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que autorice una partida presupuestal del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, la cual pueda disponer el Ejecutivo Federal y que por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluya a partir de este año, la creación y ejecución del Programa Federal de Apoyo Económico para Personas con Discapacidad dentro de los Programas de Subsidios del ramo Administrativo 20, referente a desarrollo social, en beneficio de las personas con discapacidad radicadas en las Entidades Federativas que integran el territorio Federal, entre otros.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

JIMÉNEZ ORTIZ: Comisión de de Atención a Personas con Discapacidad. Acuerdo Primero.- La Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla se adhiere al Punto de Acuerdo aprobado por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por virtud del cual se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que autorice una partida presupuestal del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, la cual pueda disponer el Ejecutivo Federal y que por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluya a partir de este año, la creación y ejecución del Programa Federal de Apoyo Económico para Personas con Discapacidad dentro de los Programas de Subsidios del ramo Administrativo 20, referente a desarrollo social, en beneficio de las personas con discapacidad radicadas en las Entidades Federativas que integran el territorio Federal. Segundo.- Enviar atento oficio a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, comunicando el pronunciamiento de ésta Soberanía respecto al Acuerdo primigenio. Firman los integrantes de la Comisión de de Atención a Personas con Discapacidad. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV; y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo que la

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 5 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

Secretaria acaba de leer ¿Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra? Sírvanse a manifestarlo. El Diputado Lucio Rangel.



C. DIP. LUCIO RANGEL MENDOZA: Muy buenos días a todos. Con su venia señor Presidente. Distinguida Diputada y Diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Medios de Comunicación que nos honran con su presencia, publico en general que nos acompaña, compañeros Diputados. Hablando de Discapacidad tenemos que personas con discapacidad será todo ser humano que presenta temporal o permanentemente una disminución en sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales que limitan a realizar una actividad normal. Las personas con discapacidad tienden a necesitar estimulación temprana, igualdad de oportunidades, asistencia social, apoyo técnico, necesidad educativa especial, trabajo protegido, servicios de apoyo y organizaciones para personas con discapacidad. En mi carácter de Presidente de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, en primer lugar quiero agradecer a mis compañeros Diputados integrantes de la Comisión que me honro en presidir por el voto a favor de la adhesión al Punto de Acuerdo aprobado por nuestro similar del Estado de Oaxaca, y por virtud del cual se exhorta al Congreso de la Unión, para que autorice una partida presupuestal de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, la cual pueda disponer el Ejecutivo Federal y que por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluya a partir de este año, la creación y ejecución del Programa Federal de Apoyo Económico para Personas con Discapacidad dentro de los Programas de Subsidios del ramo Administrativo 20, referente a desarrollo social, en beneficio de las personas con discapacidad radicadas en las Entidades Federativas que integran el territorio Nacional entre otros. Debe autorizarse por el Honorable Congreso de la Unión la partida presupuestal en beneficio de las personas con discapacidad que mediante exhortos se solicita y el cual esta Soberanía se adhirió, seguramente el trabajo legislativo de este Honorable Congreso se vera reflejado en beneficio de este grupo vulnerable denominado Personas con Discapacidad y que tienen en este momento la necesidad de mayor protección jurídica. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Diputado. No habiendo quien haga uso de la palabra. Con fundamento por los artículos 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 5 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal) 8 votos.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: El resultado de la votación es el siguiente: ocho votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos, notifíquese el presente en los términos planteados.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 5 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: En el Punto Veinticinco del Orden del Día, se dará lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad del Honorable Congreso del Estado, por el que este Quincuagésimo Octava Legislatura se adhiere al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por virtud del cual se exhorta respetuosamente a las Áreas y Dependencias del Honorable Congreso de la Unión, del Poder Judicial de la Federación, de los Congresos Estatales, y a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, centralizada y paraestatal, a no despedir funcionario, empleado o servidor público por motivo de discapacidad; y a reinstalar laboralmente cuando así corresponda, a cualquier servidor público o empleado que durante el último trimestre del año dos mil diez y durante el presente año fue despedido o dado de baja por su condición de discapacidad, entre otros.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

JIMÉNEZ ORTIZ: Comisión de Atención a Personas con Discapacidad. Acuerdo Primero.- La Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se adhiere al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por virtud del cual se exhorta respetuosamente a las Áreas y Dependencias del Honorable Congreso de la Unión, al Poder Judicial de la Federación, de los Congresos Estatales, y a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, centralizada y paraestatal, a no despedir funcionario, empleado o servidor público por motivo de discapacidad; y a reinstalar laboralmente cuando así corresponda, a cualquier servidor público o empleado que durante el último trimestre del año dos mil diez y durante el presente año fue despedido o dado de baja por su condición de discapacidad. Segundo.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal a generar, impulsar y en su caso reforzar las políticas públicas dirigidas al fortalecimiento e inclusión laboral de las personas con discapacidad. Tercero.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y de Economía del Gobierno Federal, asimismo se hace un llamado al público, al sector empresarial y a los organismos sociales para impulsar el fortalecimiento, integración, difusión y promoción de la inserción laboral de las personas con discapacidad, mediante la vinculación de los oferentes y demandantes de empleo en un acuerdo nacional. Cuarto.- Enviar atento oficio a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión comunicando el pronunciamiento de esta Soberanía respecto al acuerdo primigenio. Firman los integrantes de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad. Es cuanto.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 5 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Diputado Lucio Rangel.



C. DIP. LUCIO RANGEL MENDOZA: Con su permiso Presidente. Según el INEGI el nuestro País actualmente existen 5.5% de personas que por diversas causas padecen algún tipo de discapacidad y nuestro Estado de Puebla hay más de 287 mil personas que padecen alguna discapacidad, tomando en consideración las cifras anteriores se puede concluir que dentro de estas cifras existen miles de personas que a pesar de ser discapacitados son personas productivas, es decir, son personas que de alguna forma realizan alguna actividad productiva ya sea en empresas privadas o en el sector público; es por ello que celebro que la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad de este Honorable Congreso y misma que me honro en presidir haya aprobado la decisión al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión por virtud del cual se exhorta respetuosamente a las áreas y dependencias del Honorable Congreso de la Unión, el Poder Judicial de la Federación, de los Congresos Estatales y todas las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal centralizada y paraestatal a no despedir funcionario, empleado o servidor público por motivo de discapacidad y a reinstalar laboralmente cuando así corresponda a cualquier servidor público o empleado que durante el último trimestre del años 2010 y durante el presente año fue despedido o dado de baja por su condición de discapacidad. Es menester señalar que una sociedad que inculca, promueve y practique valores de solidaridad y conceptos de genuina y plena igualdad, tendrán un gran estrecho avanzado para lograr la auténtica protección; así pues el Punto de Acuerdo antes mencionado al que se adhiere esta legislatura, de forma alguna ayuda a evitar la discriminación laboral en el sector vulnerable denominado “Personas con Discapacidad”, además de que fortalece la base laboral del mismo e incluso es una de las formas de hacer independientes a las personas con discapacidad, lo anterior gracias a la flexibilidad de los operadores jurídicos y políticos en función que hacemos efectiva la ejecución de la protección y establecida desde luego es susceptible de perfeccionamiento pero sobre todo deficiencia en el funcionamiento de los mecanismos existentes, gracias. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Diputado. No habiendo quien haga más uso de la

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 5 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

palabra, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 fracciones I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos, notifíquese el presente en los términos planteados.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 5 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: El Punto Último del Orden del Día es Asuntos Generales ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Lauro Sánchez.



C. DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias señor Presidente de la Comisión Permanente. Compañeros Diputados que integran la Comisión. Señoras, señores que nos acompañan en esta Sala y medios de comunicación. El 8 de septiembre próximo, pasado el Ejecutivo Federal, presentó a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el paquete económico que contiene la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012. El Artículo 22 de la propuesta de la Ley de Ingreso de la Federación para el ejercicio señalado estipula: “Que las entidades federativas podrán establecer un impuesto a las ventas y servicios al público en general conforme a las disposiciones legales que para tal efecto establezcan las legislaturas locales”; señala también el Artículo 22 de la propuesta de Ley de Ingresos que el impuesto aplicado deberá de ser una tasa máxima de 5% aplicada a los valores y a las actividades grabadas, ante esta propuesta me permito hacer las siguientes consideraciones: Que ya de por sí los diferentes sectores de la sociedad consideraron que el paquete económico, en especial el presupuesto de egresos es un paquete propílico que continúa afectando los niveles de crecimiento del país, así como los niveles de inversión y de empleo; que la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público a estimado que para el 2012 el crecimiento del producto interno bruto, será de tan sólo 3.5%. Que un crecimiento del producto interno bruto de estas dimensiones, lo único que garantiza al país es continuar un lento y agónico crecimiento económico que afecta a toda la sociedad; que el presupuesto presentado por el Ejecutivo Federal afecta al campo, a la micro, pequeña y mediana empresa, a la educación superior, a la ciencia y la tecnología y la inversión pública en infraestructura, actividades sustantivas para las expectativas de bienestar y desarrollo del país. Que en un escenario de esta naturaleza no es conveniente que el Gobierno Federal faculte a las entidades federativas a establecer una tasa impositiva hasta de un 5% a las ventas y servicios públicos, que este impuesto alentaría una competencia desleal entre las entidades federativas toda vez que al no existir una tasa fija y general, las entidades que incrementen hasta un 5% estaría en desventaja con las que establezcan menores tasas; que de existir estas desventaja, propiciaría un desplazamiento inconveniente de la demanda de bienes y servicios de los estados con menor gravamen en detrimento de las economías de las entidades federativas que tenga una mayor tasa, que esto continuaría acentuando las diferencias entre las entidades federativas y las regiones del país. Que el sentido de eliminar el cobro de la tenencia de los vehículos fue precisamente reducir la carga impositiva a los consumidores, a los ciudadanos y

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 5 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

eficientar la función administrativa de los gobiernos federales y estatales, propósito que se neutralizaría con el impuesto que el Ejecutivo Federal propone crear en los estados; que un impuesto de esta naturaleza invariablemente terminaría propiciando una caída del poder adquisitivo de los salarios y por tanto del nivel de vida de las familias mexicanas de menores ingresos. Que un impuesto como el que se propone generaría una contracción del mercado interno, afectaría al comercio formal y alentaría al comercio informal generando presiones inflacionarias, contrariamente al espíritu de la política económica que justamente promueve el Gobierno Federal; un impuesto de estas características resultaría muy costoso y complicado de recaudar para los gobiernos de las entidades federativas, que en todo caso lo que el país demanda es una modificación de la Ley de Coordinación Hacendaria mediante una modificación a la fórmula de distribución de los recursos participables que para el PAS el caso significaría que el Gobierno Federal administre el 75% de estos recursos participables y los estados y municipios el 25% algo que parece pertinente y procedente. Que el paquete económico será discutido y dictaminado la próxima semana en la Comisión de Hacienda de la Cámara Baja del Congreso de la Unión y a más tardar el día 20 en el Pleno del Congreso; en virtud de lo anteriormente expuesto el que suscribe Diputado José Lauro Sánchez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con lo establecido en los Artículos 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 20, 21 y 93 fracción II y 130 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a la consideración de esta Soberanía los siguientes: Punto de Acuerdo Primero.- Que se exhorte a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que se pronuncie en contra y no apruebe el impuesto a que se refiere el ejecutivo federal en el artículo 22 de la propuesta de ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012. Segundo.- En términos de los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 94 y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito que se puedan dispensar los trámites constitucionales y reglamentarios en razón de la urgencia notoria del asunto presentado. Muchas gracias, hago entrega del Punto de Acuerdo a la Presidencia de la Mesa.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 fracción V y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 5 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias ¿En contra?

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Con siete a favor, uno en contra. Aprobado, se toma en consideración la propuesta. Está a discusión, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

JIMÉNEZ ORTIZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: El resultado de la votación es el siguiente: siete votos a favor, uno en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el asunto antes referido, envíese la presente resolución en los términos planteados. Tiene la palabra el Diputado Elías Abaid.



C. DIP. ELÍAS ABAID KURI: Bueno días a todos. Con la venia de la Mesa. Compañeros Diputados, todos los presentes muchas gracias. Los que suscriben Diputados servidor Elías Abaid Kuri, José Venancio Ojeda Hoyos, Jesús Ricardo Morales Manzo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en los artículo 57 fracción I, 63 fracción II, y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla y considerando que la producción y consumo de papel tiene un fuerte impacto ambiental y social sobre el planeta, la industria papelera y de celulosa ocupa el quinto lugar en el sector industrial en el consumo mundial de energía y utiliza más agua por cada tonelada producida que cualquier otra industria, también la industria pastero-papelera se encuentra entre los mayores generadores de contaminantes del aire y el agua, así como gases que causan el cambio climático, la fabricación y consumo de papel y el futuro de los bosques está estrechamente unido aunque frecuentemente la cantidad de madera empleada en la fabricación de pastas vírgenes que infravalora al no contabilizarse los consumos de restos y residuos de aserraderos, lo cierto es que el 42% de toda la madera talada para

Comisión Permanente

usos industriales en el mundo se destinó a la producción de papel mientras que el resto va a otras industrias; las fuentes de esta fibras según los tipos de masas arbóreas en un 17% procede de bosques primarios, bosques vírgenes, sobre todo en regiones boreales, el 54% de bosques secundarios y por último el 29% de plantaciones forestales. En muchos lugares del planeta, los bosques y otros ecosistemas naturales han sido y son todavía sustituidos por plantaciones de árboles en crecimiento rápido cuya gestión implica la utilización masiva de herbicidas y fertilizantes químicos tóxico; a nivel mundial la industria del papel consume alrededor del 4 millones de árboles y solo se recicla un estimado de 37% del papel, los árboles que se talan para la producción de este bien, son generalmente los más grandes y estos a su vez son las más necesarias para conservar un hábitat que proteja el suelo de la erosión ocasionada por el viento y la lluvia. Debemos reiterar que junto con la aparentemente simple tala de los árboles también se destruyen los ecosistemas que ellos fomentan y miles de especies morirán entre el desmonte y la sierra eléctrica, si analizamos un poco más a detalle la tala indiscriminada de árboles podremos advertir otros inconvenientes, los árboles atraen materia orgánica al suelo, por ejemplo hay partes en el amazonas que ya están perdiendo su fertilidad, además los árboles se alimentan por medio de la fotosíntesis los cuál produce oxígeno; consecuentemente el destruir los árboles aumenta la cantidad de dióxido de carbono ocasionada por la actividad humana como es la circulación de automóviles, lo que resulta en un fuerte disminución de oxígeno en el aire, siendo esto algo trágico para todos los seres vivos. La progresiva acumulación del dióxido de carbono, gas producido por la combustión también origina el efecto invernadero y esta a su vez el calentamiento excesivo de la tierra, por el cual podrían desaparecer muchísimas especies no acostumbradas a temperaturas de variaciones de uno o dos grados y llevado a su máximo exponente es el derretimiento de los cascos polares, junto con el la inundación de la zonas relativamente costeras. ¿Por qué es importante reducir el consumo del papel? El consumo de papel es habitualmente asociado con el desarrollo económico y social, en los últimos años hemos sido testigos de un aumento progresivo del consumo de papel al mismo tiempo que las tecnologías de la información y de la comunicación, las llamadas Tic's se han incorporado con gran ímpetu a todos los ámbitos sociales. Esta situación no deja de ser paradójica por el hecho de que la digitalización de la sociedad parecía que iba a eliminar el uso del papel, el consumo del papel para la impresión y escritura creció por encima del 10% entre la década de los ochentas y la década de inicio de este nuevo siglo. El 30% del papel que consumíamos actualmente correspondiente a funcionalidades que hace 10 años no existían, el uso irresponsables del papel trae como consecuencia enormes desventajas, restricciones a la movilidad, ineficiencia en la organización, barreras al conocimiento, la obligación de disponer de un espacio de almacenamiento para archivo documental, los costos económicos y deficiencia de los procesos etcétera. Todos estos inconvenientes son

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 5 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

especialmente relevantes para una organización gubernamental y por supuesto una organización privada y en la que consumo procede de varios orígenes el uso de los empleados puestos para el trabajo, los procesos de gestión interna y los procesos de relación con entes externos. Por ello cada vez más es frecuente encontrar iniciativas de reducción del consumo de esta materia, pero existe también una circunstancia que no deber olvidarse, los impactos ambientales de su fabricación, la tala de árboles, el tratamiento de la madera, en la que se generan impactos de diversa índole, el consumo energético, obtener una hoja de papel a partir de 100% de madera precisa de 17% y a partir de papel reciclado en un 12%; el consumo de agua para obtener una tonelada de papel se precisan dos toneladas de agua si se trata de papel reciclado y bien 15 toneladas si se trata de papel de pasta química vertidos, contiene elevada carga contaminante sólidos en suspensión compuestos orgánicos halogenados etcétera y que han de ser depurados residuos en su mayoría no peligrosos, además de considerar los efectos ambientales en el torno tecnológico que hace posible la impresión y los residuos que genera el tóner, los embalajes, las impresoras, los faxes y los sistemas de cómputo etcétera. Oportunidades para reducir el consumo del papel gracias a las tecnologías de la información y la comunicación. Hoy en día las nuevas tecnologías nos facilitan la vida, ahorramos tiempo en gestiones burocráticas sin esperar colas, hacemos transferencias sin desplazarnos de casa, las ventajas que ofrecen son múltiples pero entre ellas podemos destacar una “el ahorro del papel”, una vez expuesto los datos anteriores quisiéramos advertir que nuestra actividad legislativa a requerido de tener a la mano información que se publique en los diversos medios de comunicación y en buena medida el de contar con una síntesis informativa impresa diariamente que no es de gran utilidad; sin embargo y paradójicamente la gran mayoría de los Diputados disponemos en buena medida de los elementos tecnológicos que nos brinda la Internet y la era de la informática; en promedio se imprime 55 copias de áreas en la síntesis informativa entre otros documentos que se tienen como uso diario de este Congreso. Conocemos con un promedio de 28 hojas de papel no reciclado que nos da un total de alrededor de los 349 mil pesos al año, misma cantidad que puede traducirse a pesos si se ¡perdón!, 349 mil 500 hojas al año, misma cantidad que puede traducirse a pesos considerando que una copia fotostática tiene un valor aproximado que oscila en un peso, más allá de la apreciación económica que representa el contar con una copia de síntesis informativa es importante hacer conciencia que es mejor que para nosotros adoptar una medida urgente en la reducción del uso del papel de forma indiscriminada y ciertamente la reproducción en el papel de la síntesis informativa diaria y la no utilización del Internet en esta Soberanía es eso, una práctica indiscriminada que atenta en contra del medio ambiente y pone en riesgo los ecosistemas de futuras generaciones. Por lo antes manifestado los Diputados integrantes del Partido Verde Ecologista de México de esta Quincuagésimo Octava Legislatura nos permitimos

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 5 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

poner a consideración el siguiente Punto de Acuerdo: Único.- Se propone analizar en el seno de la Gran Comisión la eliminación del uso de papel en la circulación ya de las 55 copias de la síntesis informativa, así como todo aquel papel que no sea de uso irrestricto del Congreso y personal administrativo del Honorable Congreso del Estado en uso de los Diputados y el personal administrativo del Honorable Congreso del Estado, con el propósito de crear conciencia de la importancia de reducir el impacto negativo que representa el uso indiscriminado de papel que por otro lado repercutiría en un ahorro de alrededor de los 350 mil pesos anuales a este Congreso. Es cuanto señor Presidente. Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Diputado Elías Abaid. Con fundamento en el Artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Gran Comisión para su estudio y resolución procedente. Tiene la palabra el Diputado Filiberto Guevara.



C. DIP. JAVIER FILIBERTO GUEVARA GONZÁLEZ: Con su venia señor Presidente. Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. El que suscribe Diputado Javier Filiberto Guevara González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que me conceden los artículos 17 fracción XI, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a consideración de este Congreso el siguiente Punto de Acuerdo de conformidad con los siguientes considerandos: El contar con un Tribunal que escuche y ampare a todo aquel que se queje con justicia, como expresaba idealmente Don José María Morelos y Pavón para que lo protegiera de lo arbitrario hoy no resulta suficiente. La legislación resulta cada vez más compleja por diversas razones lo que hace cada vez más complicado para el ciudadano, el acceso a la justicia por su propio derecho, ahora resulta indispensable en la gran mayoría de las materias legales la intervención de una especialista para poder controvertir actos de particulares y para inconformarse con respecto a actos de las autoridades que violentan y alguna u otra forma nuestros derechos. Esta necesidad de contar con especialista en defensa de los intereses de los ciudadanos ha llevado al propio estado a ofrecer la asesoría y patrocinio mediante abogados especialistas en diversas materias de forma gratuita para fortalecer el estado de derecho y poder tener acceso a la debida impartición de justicia en igualdad de condiciones. La materia de jurisdiccional fiscal o administrativa, de competencia federal, resultado de una de las obligaciones que impone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a todos los ciudadanos, consiste en contribuir de manera proporcional y

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 5 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

equitativa para los gastos públicos de la Federación, del Distrito Federal o del Estado y Municipios en que se residan. Contrario a lo que debería de ser, resulta una de las más complejas y de difícil acceso a los ciudadanos. Atento a esta situación, el Congreso de la Unión aprobó la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, la cual entró en vigor en el mes de septiembre del 2009, lo que llevó a la Cámara de Senadores a elegir en el mes de abril, a la Titular de la Procuraduría, recayendo el nombramiento en la Licenciada Diana Bernal, lo que permitió que el 1º de septiembre del año en curso, iniciara funciones la entidad. La Ley en comento, faculta a la Procuraduría a proporcionar de forma ágil, gratuita y sencilla, servicio de asesoría, consulta, defensoría y representación; así como para iniciar procedimientos de queja o reclamación, contra actos de las autoridades fiscales federales, que vulneren derechos de los contribuyentes, aunado a que además vincula a las autoridades con la Procuraduría, obligándolos a proporcionar la información que la misma le solicite y a estar en constante comunicación para atender los planteamientos que la misma realice. Cuanta además con facultades para promover el estudio, la enseñanza y la divulgación de las disposiciones fiscales, particularmente las relativas a garantías, elemento de los actos administrativos, facultades de las autoridades, procedimientos y medios de defensa al alcance del contribuyente. Por lo que, sin duda representa una instancia por demás útil para los ciudadanos que desconocen los procedimientos fiscales, las autoridades que los conocen y la forma de hacer valer sus derechos o resolver cualquier inquietud. Dentro de la estructura de la Procuraduría, se prevé la figura de Delegados Regionales, a quienes la Ley Orgánica otorga las facultades referidas, para que en el que en los Estados asignados, lleven a cabo las labores mencionadas. Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Este Honorable Congreso del Estado, solicita respetuosamente a la Procuraduría de Defensa del Contribuyente, gestione lo necesario, para establecer una Delegación Regional en Puebla, para ofrecer los servicios que la Ley le faculta. Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el diverso 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito remita el presente Punto de Acuerdo, a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, a fin de que se le otorgue el trámite correspondiente. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación, Justicia y

Comisión Permanente

Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente. Tiene la palabra el Diputado Eleofermes Palacios.



C. DIP. ELEOFERMES PALACIOS REYES: Gracias señor Presidente. Compañera, compañeros Diputados, buenos días a todos. Con las facultades que me confieren los artículos 57 fracción I y II, 63 fracción II y 64 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracciones II, V, VIII, XI y XIII, 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo, de conformidad con las siguientes consideraciones. Que tratándose de conflictos de carácter agrario, la instancia reguladora es la Procuraduría Agraria, la cual surge a partir de la reforma del artículo 27 Constitucional y con la publicación de la Ley Agraria, la cual es una Institución de Servicio Social de la Administración Pública Federal, dedicada a la Defensa de los Derechos de los sujetos agrarios; brinda servicios de asesoría jurídica, arbitraje agrario y representación legal; promueve la conciliación de intereses, la regulación de la propiedad rural y el fortalecimiento de la seguridad en el campo. Dicho lo anterior, es menester comentar que en el Municipio de Zapotitlán Salinas, existe un conflicto entre dos grupos de ejidatarios, los cuales se discuten la titularidad de los órganos de representación del núcleo ejidal agrario. Esto es, el Comisariado de Bienes Comunales, así como el Consejo de Vigilancia. A través de diversas audiencias solicitadas al suscrito, en torno a este conflicto, he de destacar que el pasado 7 de febrero del año en curso, en el Municipio de Zapotitlán Salinas, se llevó a cabo la Asamblea de elección de los órganos de representación y vigilancia del núcleo ejidal de Zapotitlán Salinas, designando en dicha Asamblea, como Comisariado de Bienes Comunales, a los Ciudadanos: Pablo de la Cruz Carrillo García, Andrés Saturnino Carrillo e Isabel Josefina Cortés Salas, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente; y a los Ciudadanos: Fermín Carmelo Mendoza Barragán, Demetrio Carmelo García de Jesús y Virginia Castillo Márquez, como Presidente, Primer Secretario y Segundo Secretario, respectivamente, del Consejo de Vigilancia de los Bienes Comunales. Sin embargo, un mes después, con fecha 6 de marzo del presente año, un grupo más de comuneros, pertenecientes al mismo núcleo ejidal, de Zapotitlán Salinas, realizan una nueva Asamblea de Comuneros, en la cual resultan electos los Ciudadanos: Policarpio Vicencio Barragán Huerta, Roberto Barragán Mendoza, Ismael Barragán Flores, Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente, del Comisariado de Bienes Comunales; y a los Ciudadanos: Antelmo Bernardino Barragán Ortiz, Bernardino Martínez Reyes y Lorenzo Guevara Rivera, como Presidente, Primer Secretario y Segundo Secretario, respectivamente, del Consejo de Vigilancia de los Bienes Comunales. Cabe mencionar que el segundo grupo ha sido reconocido

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 5 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

por las autoridades estatales y federales en materia agraria, como los órganos de representación y vigilancia del núcleo ejidal mencionado. Sin embargo, he de destacar que una de mis obligaciones como Legislador, es dar cuenta de la problemática sociales que imperan en el Distrito Electoral el cual Represento. Actualmente en el núcleo agrario de Zapotitlán Salinas, existe un grave problema agrario, ya que si bien es cierto, las autoridades agrarias reconocen a un determinado grupo de comuneros, como representantes del núcleo ejidal, no menos cierto es que existe una grave inconformidad por parte de la mayoría de comuneros hacia las personas que los representan. De lo anterior mencionado, existe documentación al respecto, a través de la cual los Ciudadanos Pablo de la Cruz Carrillo García, Andrés Saturnino Carrillo Castro, Isabel Cortés Salas, Fermín Mendoza Barragán, Demetrio García de Jesús y Virginia Castillo Márquez, en su carácter de comuneros del núcleo ejidal de Zapotitlán Salinas, han solicitado la remoción de los integrantes del Comisariado de Bienes Comunales, así como el Consejo de Vigilancia, ante la Procuraduría Agraria y la propia Delegación en Puebla. en virtud de que manifiestan se han generado conflictos al interior de la comunidad, dividiéndose el sector campesino y sobre todo porque se han cometido actos de corrupción, sobre los bienes y patrimonio del ejido. Sin embargo, el asunto le fue turnado al Contador Público Héctor Hugo Altamirano Díaz, Jefe de Residencia de la Procuraduría Agraria en Tehuacán, quien a juicio de los inconformes, ha hecho caso omiso de la problemática presentada en el referido núcleo ejidal. Más aún cuando la Delegación en Puebla de la Procuraduría Agraria, le ha instruido la atención y seguimiento correspondiente al caso concreto. Finalmente, me dirijo a ustedes señores Diputados de esta Comisión Permanente, en el sentido de que las autoridades, sea cual fuere su orden o nivel de gobierno, estamos obligados a abonar a la tranquilidad y gobernabilidad del Estado y sobre todo, tratándose de la problemática, se ve inmiscuido el sector campesino y más aún precisando que el conflicto ya tiene más de seis meses, hay que poner especial atención y evitar que se vulnere el estado de derecho y sobre todo la tranquilidad de los ciudadanos, hombres y mujeres, que viven en la Cabecera Municipal de Zapotitlán Salinas, ya que no queremos que exista un desorden social emanado de un conflicto agrario que desde este momento se puede prevenir mediante el diálogo y la concertación de intereses, privilegiando siempre el actuar imparcial de las autoridades competentes y la prudencia de los actores en conflicto. Por lo anteriormente expuesto a esta Soberanía, propongo el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- El Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Agraria de la Delegación Estatal Puebla, así como la Jefatura de residencia de la Procuraduría Agraria en Tehuacán, a dar la atención debida, a efecto de resolver y conciliar los intereses de los sujetos agrarios en conflicto, por la titularidad de los órganos de representación comunal del núcleo ejidal de Zapotitlán Salinas. Segundo.- Notifíquese el presente Punto de Acuerdo, a la Secretaría

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 5 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

General de Gobierno del Estado de Puebla, a efecto de tomar las previsiones correspondientes, con el objeto de evitar un conflicto que vulnere la paz y la tranquilidad de los ciudadanos residentes en la Cabecera Municipal de Zapotitlán Salinas. Tercero.- De conformidad con lo establecido por el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el numeral 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito se dispense el trámite en virtud de la naturaleza del tema que expongo. Pues compañeros Diputados, Diputada, además de exponer mi preocupación por esta situación que ya tiene más de seis meses allá en Zapotitlán Salinas, pues les pido nos apoyen, haciendo más ágil este trámite, a fin de que la autoridad competente pueda intervenir y pueda finalmente, definir esta situación. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 fracción V y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Por la abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Diputados. Se desecha la dispensa del trámite y en términos de lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente. Voy a hacer uso de la palabra.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 5 de Octubre de 2011

Comisión Permanente



C. DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Ciudadanos que nos acompañan en este día. El que suscribe Diputado Zeferino Martínez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción III, 73 fracciones VII y XXIX y 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57 fracciones I, III y IV, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracciones II, IV, VIII, XI y XIII, 43 fracciones I, II, III, IV, V, VIII, XIV y XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 20, 21, 22, 24 fracciones I, II, III, IV, V, VIII, XIV y XV y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, somete a consideración de los Diputados, Diputadas y Comisiones Generales involucradas de este Honorable Cuerpo Colegiado para su estudio y aprobación en su caso, el siguiente Punto de Acuerdo para exhortar a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a que no autorice en la próxima Ley de Ingresos de la Federación del Ejercicio Fiscal del 2012 el aumento al costo de las gasolinas y diesel. Exposición de motivos. La realidad socioeconómica de los poblanos y en suma de todos los mexicanos, contrasta absurdamente entre una sociedad mayoritariamente pobre con la riqueza de un País productor de petróleo. En todas las Entidades Federativas, los productores del campo, microempresarios, clases medias bajas y en general las familias mexicanas, vienen padeciendo en su economía los daños colaterales que reviste el constante aumento de las gasolinas y el diesel, pues se hace excesivo el costo del transporte en los sectores agrícola, pesquero, ganadero, industrial, comercial y al público en general, por el uso de los automotores. Al igual que en el año 2009, en el presente 2011 la situación financiera mundial está aumentando el empobrecimiento de la sociedad en general y con mayor detrimento entre los mexicanos que ganan un salario mínimo y menos. De continuar el deslizamiento en los costos de las gasolinas y del diesel al finalizar el 2011, estaremos cerrando con una gasolina Premium a 10.58 pesos, la Magna de 9.75 a 10.1 pesos y el Diesel, que es el más ocupado para las actividades productivas, será de 10.08 a 11.09 pesos. Aumentos que sumados a la contracción económica y a la pérdida de cosechas provocadas por los fenómenos meteorológicos atípicos en todo el territorio nacional, ponen en grave riesgo la economía del País, así como la estabilidad social. Durante el sexenio se han registrado 79 aumentos a los combustibles, afectando sustancialmente los sectores agrícola, ganadero, pesquero, industrial, comercial y al público. Circunstancias de la que los poblanos no estamos exentos y nos ha impactado aún más, en la producción del campo, agravada por las contingencias climatológicas que han devastado las siembras, los costos del transporte de servicio público; afectando a la comunidad estudiantil y a las familias de las clases medias bajas.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 5 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

Ese constante aumento al diesel ha servido de pretexto para que los concesionarios del transporte público de pasajeros constituidos en verdaderos monopolios tanto en la capital como en el interior del Estado, aumenten constantemente los costos de pasaje, sin que las autoridades correspondientes lo impidan. El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, considera que las políticas gubernamentales del Gobierno Federal en materia del aumento de ingresos están herrando los criterios financieros, medio por el que justifican los incrementos a los precios de gasolinas y diesel, cuyo resultado solo genera incertidumbre económica e inconformidad social. Dadas las circunstancias económicas en situación adversa en todo el País, consideramos oportuno y de gran utilidad pública, que el Congreso de la Unión en usos de sus facultades, impida que el Gobierno Federal utilice en incremento de las gasolinas y el diesel como medio para conseguir mayores ingresos en el Ejercicio Fiscal del 2012. En la Ley de Ingresos de este 2011, en redondeo se está cumplimentando incremento virtual de 2 pesos en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios al combustible y le ha permitido a la Federación obtener ingresos de más de 7 mil millones. El Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, en un estudio titulado “Análisis de los precios y de los subsidios a las gasolinas y diesel en México 2007–2011”, concluye: “que los incrementos salariales únicamente cubren una parte del aumento de los precios de las gasolinas y el diesel. Como consecuencia, el alza de los precios de los otros bienes y servicios ya no pueden ser asimilados por el incremento salarial”, y asevera categóricamente que “el encarecimiento de los precios de los petrolíferos, incide directamente en el poder de compra de los salarios de los trabajadores”. Además refiere también que el incremento en los combustibles impacta negativamente al ambiente; ya que el aumento en los precios de las gasolinas está dando un efecto de sustitución en los patrones de consumo y se incrementa la adquisición de la gasolina más barata, la Magna, que es sumamente contaminante. Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo convoca a los Diputados y Diputadas de esta Soberanía, a aprobar y emitir el siguiente Acuerdo para exhortar a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que no autorice en la próxima Ley de Ingresos de la Federación del Ejercicio Fiscal del 2012, el aumento al costo de las gasolinas y el diesel”. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. BLAS JORGE

GARCILAZO ALCÁNTARA: Se turna el siguiente Punto de Acuerdo a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Gracias.


C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Tiene la palabra el Diputado Hugo Alejo.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 5 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

 **C. DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ:** Gracias Presidente. Compañera Diputada. Compañeros que integran la Comisión Permanente. Señoras y señores que nos acompañan. Medios que están aquí presentes. El suscrito, Diputado Hugo Alejo Domínguez, a nombre de los Diputados integrantes del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con las facultades que me conceden los artículos 57 fracción I y II, 63 fracción II, 64 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI; 69 fracción II, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo. Considerando que el artículo 25 de la Ley General de Educación, establece que el Ejecutivo Federal y el Gobierno de cada Entidad Federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público, correspondientes, que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos. Que el mismo artículo señala que el monto anual que la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, destinen al gasto en educación pública y en los servicios educativos, no deberá ser menor al 8 por ciento del Producto Interno Bruto del País; además, al menos el uno por ciento del Producto Interno Bruto, deberá ser destinado a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las Instituciones de Educación Superior Pública. Que en el marco de la firma del documento Alianza por la Calidad de la Educación, firmado el 15 de mayo del 2008 por el Gobierno Federal, a través de la Titular de la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato de Trabajadores de la Educación, por conducto de su Secretario General Ejecutivo, dentro de los diez compromisos adquiridos por ambas partes, destacan el segundo y el tercer punto, relativos a la modernización de los Centros Escolares y profesionalización docente y de las autoridades educativas respectivamente, ya que ambas acciones señalan la necesidad de incrementar la inversión en materia presupuestal. Que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, presentado por el Ejecutivo Federal para el sector educativo, plantea la disminución de 8 mil 536 millones de pesos, respecto al Ejercicio Fiscal 2011, constituyéndose como un obstáculo para cumplir las metas programadas, tanto en la ACE, como en lo establecido por la Ley General de Educación. Que dicha reducción presupuestal, afecta en mayor grado a los sectores más vulnerables de la población, ya que de ser aprobado en esos términos, los programas de educación básica para niños de familias jornaleras, agrícolas migrantes, para el fortalecimiento del servicio de educación telesecundaria, el fortalecimiento a las acciones asociadas a la educación indígena, educación inicial y básica, para la población rural indígena, reducirían su presupuesto en términos reales, en 30.68 por ciento, 51.61 por ciento, 100 por ciento y 100 por ciento respectivamente; lo que se traduce en la cancelación de facto

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 5 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

de los dos últimos programas. Que la intención de disminuir el gasto en educación, como proporción del PIF, del 3.94 por ciento para el 2011, al 3.75 por ciento propuesto para el año entrante, contrasta con la necesidad de invertir en el capital humano de nuestra sociedad, a fin de encaminar a la nación en una vía de crecimiento sostenido y bienestar social para todos. Que de aprobar el proyecto tal y como se plantea por parte del Ejecutivo Federal, representaría un retroceso para los grandes avances realizados en el sector educativo, afectando el desarrollo de este País. Por lo anteriormente expresado, por mi conducto y expresado en este documento y además de muchas cosas que aquí se pudieran decir en este tema de la inversión en educación, es por lo que nos permitimos presentar el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a que se otorgue prioridad al sector educativo, durante el proceso de discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Año 2012, con el fin de garantizar un incremento presupuestal real, que permita a los mexicanos, ejercer la garantía individual, del derecho a la educación e impulsar con ello en nuestro País, el crecimiento y el desarrollo sostenible a mediano y largo plazo. Segundo.- Por ser de urgente y obvia resolución, solicito la dispensa de trámite, como lo establece el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Es lo que presentamos, yo apelo a su consentimiento y sobre todo al análisis de los tiempos en que estamos. De no hacerlo también de este modo, creo que este Punto de Acuerdo, dirigido a la Cámara de Diputados, perdería la vigencia. Estamos en una etapa en que en la Cámara de Diputados se discute el proyecto de Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Federación, por lo tanto apelo yo a su apoyo para este Punto de Acuerdo, que se pueda hacer la dispensa de trámite y aprobar en su caso. Muchas gracias Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 fracción V y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Aprobado. Se toma en consideración la propuesta. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra sobre el tema? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Miércoles 5 de Octubre de 2011

Comisión Permanente

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. BLAS JORGE

GARCILAZO ALCÁNTARA: (Pasa lista y recoge la votación nominal

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el asunto antes referido. Envíese la presente resolución en los términos planteados. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión citando para el día miércoles 12 de octubre del año en curso, a las diez horas.